

**EVALUACIÓN DOCENTE PERIÓDICA**  
**DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**  
**Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE**

ÁREA: Proyecto y Planeamiento  
EXPTE. N° EXP-2026-11103#UNNE  
UNIDAD CURRICULAR: ARQUITECTURA I - UNIDAD PEDAGÓGICA A  
CARGO QUE SE EVALÚA: Jefe de trabajos Prácticos  
DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Arq. Laura Gisela CURRIE,  
Arq. Maria Otilia AGUIRRE y Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO  
ESTUDIANTE OBSERVADOR: Srta. Romina Ingrid PONTON - DNI N.° 43.110.617  
DOCENTE INSCRIPTO: Arq. Carlos Alberto Coronel Gareca - 31.920.628

Por Resolución N° RES-2026-296-D-ARQ#UNNE se reemplazó al Arq. Carlos Isaac VALLEJOS SCHULZE por la Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO en el carácter de Integrante Titular de la Comisión Evaluadora.

**FECHA: 11/05/2026 – Hora: 16hs**

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 11 días del mes de mayo de 2026, a las 16 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular de Arquitectura I de la Unidad Pedagógica A del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura; de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-----  
Se deja constancia de la presencia de la Srta Romina Ingrid Pontón, DNI N°43.110.617 ----

**EVALUACIÓN DEL INFORME DE LA DOCENTE:**

Se identificaron los antecedentes académicos de puntuación permanente y los antecedentes correspondientes únicamente al período evaluado (4 años), tomados del Informe del Docente y de la Documentación Probatoria.

**a) Formación académica - disciplinar: 55 puntos**

El Docente presenta el título de Arquitecto UNNE. El Arquitecto a realizado Cursos de Actualización y Perfeccionamiento dentro del Periodo Evaluado: Construcciones sustentables DI-2025-115-APN-INET#MCH,2025-VI-1 - Herramientas digitales aplicadas al dibujo técnico (CAD-2 D)DI-2025-4-APN-INET#MCH ,Oratoria-Univ Nacional de Córdoba y Formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático -MAyDTS.Chaco y una Diplomatura Superior Formación de Jurados y Comisiones Evaluadoras para el Ingreso, Promoción Y Evaluación Periódica Docente de la UNNE

**b) Formación docente: 69 puntos**

El Arq. CORONEL GARECA presenta TÍTULO DOCENTE - P.UNIV.eARQ. - FH - 2021 y cursos de actualización que se le dio puntaje en este apartado.

**c) Trayectoria docente universitaria: 29 puntos**

Trayectoria de 14 años de antigüedad con designaciones interinas como Auxiliar de 1° y Jefe de Trabajos Prácticos. Actualmente es JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Dedicación



Simple de la cátedra ARQUITECTURA I de la Unidad Pedagógica A de la carrera de Arquitectura.

**d) Producción y divulgación en docencia: 40 puntos**

El Informe del período refiere elaboración de material didáctico publicado en el Aula Virtual de la asignatura Arquitectura I – UPA -2025- FAU - UNNE.

<https://virtualmoodle.unne.edu.ar/course/view.php?id=15620>.

**e) Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: 48 puntos**

Fue Integrante de las siguientes comisiones de Evaluación Docente: Resolución RES2024-261-CD-ARQ#UNNE Esp. Arq. Carolina Noemí BALANGERO, Resolución RES2024-261-CD-ARQ#UNNE Arq. Carlos Isaac VALLEJOS SCHULZE, Resolución N° 413/23-HCD FAU Arq. Jorge Luis JEUZEL, Resolución N° 086/23-HCD FAU Arq. Marcos Humberto SCOTTA Resolución N° 774/22-HCD FAU Arq. Humberto Primo DE FRANCISCA, Resolución N° 772/22- HCD FAU Arq. Esp. Sandra Vanesa Araceli NAON, Resolución N° 772/22- HCD FAU a Arq. Mgter. Olivia GOVER, Resolución N° 052/22-HCD FAU Resolución N° 052/22-HCD FAU Arq. Cynthia Beatriz MODI, Resolución N° 006/21-HCD FAU Arq. José Horacio TRABALÓN, Resolución N° 006/21-HCD FAU Arq. Esp. María Celeste CARRIÓ, Resolución N° 006/21-HCD FAU Arq. Mgter. José Alberto KORDYLAS y Resolución N° 006/21-HCD FAU Arq. Martín Luis BELMONTE.

**f) Trayectoria en investigación científica y/o artística: 10 puntos**

El Docente se desempeña como Personal Técnico Activo para actividades de investigación aplicada en IDEEA-FAU. Presenta en el periodo evaluado como integrante del Proyecto de Investigación: “Denominación del Proyecto Descarbonización de la Edificación del NEA. Tecnología de la Arquitectura y la Construcción: Carbón Nulo para la eficiencia energética edilicia.” PI22C002 Inicio: 01/01/2023 - Fin: 31/12/2026

**g) Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 0 puntos)**

No Consigna

**h) Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 10 puntos)**

El docente ha participado en el Acuerdo Específico de Trabajo entre la FAU-UNNE y la Fundación Urunday en el marco de la asignatura Arquitectura I de primer año, correspondiente a la Unidad Pedagógica A UPA, se acredita Resolución del CD FAU correspondiente RES - 2025 - 335 - CD-ARQ # UNNE.

**i) Formación de Recursos Humanos: 3 puntos.**

El docente ha participado en la formación de una Adscripta Profesional de la asignatura en el período Evaluado.

**j) Actividades de actualización y perfeccionamiento: 0 puntos**

El Docente ha aprobado en el período evaluado Cursos de actualización de Formación Docente: Certificado Part.-C.ENTR.P-DOC.-SIGECED-UNNE, Certificado Aprob.-C.ENTR.P-DOC.-SIGECED - UNNE, HERR.DE INT.ART.P-DOC.1 - UNC,NVA.FORM. ENS. y APR. - TRAMO III,NVA.FORM. ENS. y APR. - TRAMO II,NVA.FORM. ENS. y APR. - TRAMO I,MASH. en MOODLE. De la ESTR. al DIS. AP. - UNNE, LENTES . VIOLETAS. UNNE. - LEY MICAELA, NT.IAeneIA - TRAMO III, INT. IAeneIA - TRAMO II,INT. IAeneIA - TRAMO I, NUESTRA ESCUELA 2023 - TRAMO I-II y NUESTRA ESCUELA 2022 - TRAMO I-II-III.

En este apartado no se consignan puntos porque se ha considerado en la Formación Académica Disciplinar y en formación docente los cursos de actualización pertinentes.

**k) Premios y Distinciones: 0 puntos.**

No Consigna

**l) Actividades profesionales Subtotal: 34 puntos (SIGECED) + 3,5 puntos**

**(Consideraciones de la Comisión Evaluadora) = 37,5 Puntos**

El Arq. Coronel Gareca se graduó en el año 2011. Si bien el sistema SIGECED establece un puntaje máximo de 0,5 por cada certificación presentada, esta Comisión Evaluadora

considera pertinente computar dicho valor por cada año de ejercicio profesional acreditado mediante la certificación correspondiente, según la Resolución RES-2025-1070-CS#UNNE y la escala de valoración s/Anexo X. En consecuencia, corresponde otorgar un puntaje total de 7,5 en el presente apartado y no 4 como posibilita el SIGECED.

A su vez, certifica haber realizado Prestación De Servicios Profesionales a Empresas Privadas desde el año 2023 y continua.

**m) Actividades de gestión universitaria. Subtotal: 15 puntos**

El Arquitecto Coronel Gareca fue Consejero Titular por Resolución 601/2009, de la Facultad de Arquitectura.

**Puntaje total obtenido:**

**Valor final por ponderar:  $316,5/10=31,65$  Puntos**

## **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES**

### **1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s. Pertinencia entre el plan presentado y el programa vigente de la unidad curricular. (Subtotal: 10 puntos)**

El Plan de Actividades Docentes presentado por el Arq. Carlos Alberto Coronel Gareca evidencia una sólida correspondencia con el Plan de Estudios 2018 de la carrera de Arquitectura y Urbanismo y con el programa vigente de la unidad curricular Arquitectura I – Unidad Pedagógica A.

La propuesta se articula de manera consistente con los objetivos del Ciclo Introductorio, priorizando el desarrollo de capacidades proyectuales iniciales a partir del diseño experimental y el aprendizaje basado en la exploración, la observación y la verificación. Asimismo, se advierte una adecuada vinculación entre los contenidos, las estrategias metodológicas y las competencias formativas previstas para el nivel, particularmente en relación con el abordaje de espacios de baja complejidad y la integración de variables arquitectónicas, urbanas y ambientales.

### **2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado. (Subtotal: 10 puntos)**

El Plan de Actividades Docentes se ajusta a la estructura establecida en el Anexo II de la Resolución 2025-1070-CS-UNNE, presentando coherencia y articulación entre sus diferentes componentes.

La propuesta explicita con claridad objetivos, contenidos, metodología de enseñanza, estrategias de evaluación, recursos didácticos y actividades previstas, manteniendo correspondencia entre las finalidades pedagógicas y las acciones planteadas para su desarrollo.

Asimismo, la distribución de la carga horaria resulta adecuada a las características del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, destinando el 80% de la carga horaria a actividades frente a estudiantes, en concordancia con las demandas de la unidad curricular, y el porcentaje restante a tareas de apoyo académico, investigación y actividades inherentes a la función docente.

### **3. Desarrollo metodológico centrado en el/la estudiante. (Subtotal: 10 puntos)**

El plan desarrolla una propuesta metodológica centrada en el estudiante, sustentada en enfoques constructivistas y en dinámicas de Aula-Taller que promueven la participación, la reflexión crítica y la construcción progresiva de saberes disciplinares.

Se valora especialmente la incorporación del aprendizaje experimental como eje organizador de las actividades, favoreciendo procesos de exploración, ensayo, verificación y reformulación proyectual mediante ejercicios de complejidad gradual. La propuesta integra



de manera consistente la experiencia corporal, la observación del entorno y la resolución de problemas concretos como estrategias para introducir al estudiante en el pensamiento proyectual. Las actividades planteadas articulan las distintas unidades temáticas de la asignatura mediante ejercicios breves e intensivos, concebidos como instancias de aplicación directa de los contenidos teóricos y como mecanismos de seguimiento y evaluación continua de los aprendizajes.

#### **4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida. (Subtotal: 10 puntos)**

El plan presenta una adecuada integración de tecnologías digitales y entornos virtuales de aprendizaje, incorporando recursos institucionales y plataformas complementarias que fortalecen la comunicación, el seguimiento pedagógico y la interacción con los estudiantes. Resulta particularmente valiosa la incorporación de herramientas de IA generativa como recurso de apoyo al proceso proyectual, orientadas no solo a la producción de representaciones visuales, sino también al desarrollo de capacidades críticas vinculadas a la exploración y verificación.

La integración de las TICs y la IA en aplicación conjunta redefinen el acceso al conocimiento y la educación. Esta integración evidencia una actualización pertinente respecto de los escenarios contemporáneos de enseñanza y aprendizaje en arquitectura, promoviendo un uso reflexivo y crítico de las tecnologías emergentes.

#### **5. Criterios de selección bibliográfica. (Subtotal: 10 puntos)**

La selección bibliográfica presentada resulta pertinente y adecuada al nivel introductorio de la unidad curricular, evidenciando coherencia con los objetivos formativos y los contenidos previstos en el programa vigente. Los criterios de selección priorizan la accesibilidad y disponibilidad de los materiales, incorporando bibliografía en español y recursos digitales de libre acceso, lo que favorece las condiciones de consulta y apropiación por parte de los estudiantes. Se destaca también la incorporación de autores y enfoques vinculados a problemáticas ambientales y climáticas propias del contexto regional del NEA, fortaleciendo la contextualización de los contenidos disciplinares.

#### **6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera. (Subtotal: 10 puntos)**

El plan presenta una adecuada articulación horizontal con distintas unidades curriculares del primer nivel, particularmente con Sistemas de Representación y Expresión e Introducción a la Tecnología, promoviendo abordajes integrales que vinculan representación, lógica proyectual, materialidad y resolución técnica.

En relación con la articulación vertical, se valora positivamente la propuesta de intercambio entre los distintos niveles de la Unidad Pedagógica A mediante instancias colectivas de exposición y reflexión, orientadas a visibilizar la progresión en la complejidad de los procesos proyectuales y promover experiencias de aprendizaje compartido entre estudiantes de diferentes años.

#### **7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación. (Subtotal: 10 puntos)**

Se valora positivamente la búsqueda en integrar la docencia y problemáticas reales del contexto social y territorial. Si bien, reviste una dedicación simple, propone articular con municipios y ámbitos comunitarios mediante actividades de relevamiento, análisis y diagnóstico de espacios públicos, orientadas a identificar demandas reales de equipamiento de baja complejidad, en el marco de la Curricularización de la extensión que la cátedra ha iniciado en el año 2025.



Asimismo, se destaca la intención de transferir al ámbito del Aula resultados y conocimientos generados en el grupo de investigación del cual forma parte, integrando contenidos disciplinares actualizados y contextualizados al proceso de enseñanza-aprendizaje.

**8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales. (Subtotal: 10 puntos)**

El plan presentado resulta factible de implementación en el período 2026–2030, en función de la carga horaria asignada a la unidad curricular y de las condiciones institucionales existentes.

Aspectos específicos FAU – RES-2026-150-CD-ARQ#UNNE (Anexo I)

**9. Articulación de los ítems con relación a los alcances del título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente. (Subtotal: 20 puntos)**

El Plan de Actividades Docentes se vincula de manera adecuada con los alcances del título de Arquitecto/a establecidos para el área de conocimiento correspondiente, particularmente en relación con el desarrollo de capacidades para diseñar y proyectar espacios destinados al hábitat humano.

**Puntaje total obtenido:**

**Valor final por ponderar: 100 puntos.**

De acuerdo con los subtotales asignados en cada uno de los ítems evaluados, el puntaje total obtenido por el Arq. Carlos Alberto CORONEL GARECA en la instancia de Plan de actividades docentes es de 100/100 puntos.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora considera altamente satisfactorio el Plan de actividades docentes presentado por el postulante en la presente instancia, recomendando ponderar positivamente su evaluación.

**VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:**

El informe sobre el desempeño realizado por la Profesora a cargo de la Unidad Curricular ARQUITECTURA I – Unidad Pedagógica A, Arq. Laura Gisela Currie es altamente satisfactorio. En el informe se hace énfasis en su desempeño sobresaliente, alcanzando de manera consistente tanto los objetivos propuestos en el plan de estudios y el programa de la asignatura como aquellos definidos en sus planes de trabajo. Complementariamente, se destaca la incorporación de propuestas innovadoras y actividades que fortalecen cada ejercicio, favoreciendo una formación integral del estudiante.

**VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:**

De acuerdo con el Informe Institucional de Control de Gestión, las encuestas a estudiantes arrojan una opinión mayoritaria de “Muy Bueno” para el Docente en los distintos ciclos lectivos. A partir del ciclo 2025 se implementa de la encuesta conforme lo establecido en la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE. Se registran respuestas en su mayoría positivas a muy positivas en cuanto a su desempeño y preparación.

El dictamen previo no presenta observaciones y renueva el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple por el período de cuatro años. El informe de la Secretaría Académica da cuenta del cumplimiento, por parte del docente, de los requerimientos establecidos en la normativa vigente.

**EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:**



El Arq. Carlos Coronel Gareca, comienza su exposición acompañada de una presentación digital que facilita la comprensión de lo expuesto.

Presenta la materia, y hace una introducción y síntesis de lo que presentará, experiencias, Gestión y resultados en el taller de Arquitectura 1 UPA en el periodo 2022-2026, con relación a los criterios de adecuación de los contenidos de la unidad curricular al nuevo Plan de estudios.

Expone las estrategias y encuadres pedagógicos del taller: Aula taller, Constructivismo Activo, construcción colectiva del conocimiento, plenarios (colgadas/alzadas), a partir de un estudiante activo. También explica los criterios de evaluaciones, diagnóstica, formativa y sumativa. Este taller de Primer año se plantea con un fuerte énfasis en los procesos, haciendo uso de rúbricas para facilitar las devoluciones.

Asimismo, se explican los trabajos desarrollados, principalmente se hace énfasis en el trabajo final integrador, en el que plantea etapas de investigación, exploración, materialización, cuyo logro tangible ha sido la formulación de respuestas arquitectónicas viables.

En cuanto al plan de actividades docentes para el próximo periodo, el Arquitecto presenta una estructura compleja, en la que presenta un horizonte de innovación metodológica utilizando herramientas generativas, y la propuesta de ejercicios diagnósticos para cada unidad del programa.

Explica con claridad, que la implementación propuesta de los aprendizajes está basada en Proyectos (ABP) y en aula invertida, utilizando un ecosistema de TICS, compuesto por moodle, padlet, e IA generativa.

Plantea que el taller se centra en el concepto de diseñar/proyectar los espacios destinados al Hábitat humano.

Propone acompañar el desarrollo de actividades de extensión en el marco de la curricularización de la extensión, fomentando la vinculación con el medio y la simulación de práctica profesional independiente, que genera un impacto en el aprendizaje significativo, promoviendo el desarrollo de pensamiento sistémico entre otras cuestiones.

Se valora la entrevista como muy satisfactoria. El Arq. Coronel Gareca, desarrolla la presentación y la entrevista utilizando un lenguaje claro, adecuado y pertinente a la disciplina, mostrando solvencia conceptual y dominio de los contenidos, estrategias y dinámicas que plantea la cátedra y el programa de la materia.

1. Habilidad de Comunicación 10 puntos
2. Motivación para permanecer en el cargo 10 puntos
3. Conocimiento del tema objeto de concurso 10 puntos
4. Conocimiento de su plan de actividades docentes 20 puntos
5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios 10 puntos
6. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores 20 puntos
7. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente. 20 puntos

**Puntaje total obtenido:**

**Valor final por ponderar: 100 puntos.**

Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora considera altamente satisfactorio la entrevista realizada al postulante en la presente instancia, recomendando ponderar positivamente su evaluación.

**DICTAMEN DEFINITIVO:**



En virtud del análisis de los antecedentes presentados, del Plan de Actividades Docentes propuesto y de la entrevista realizada, esta Comisión Evaluadora considera que el Arq. Carlos Alberto Coronel Gareca acredita una sólida trayectoria en docencia evidenciando afinidad disciplinar con el cargo y la cátedra en la que desempeña sus funciones, así como una solvente formación pedagógica y una consistente trayectoria profesional.

Asimismo, se valoró especialmente la coherencia entre su recorrido académico, las estrategias pedagógicas implementadas y las actividades desarrolladas en el ámbito de la asignatura, en concordancia con los objetivos formativos de la carrera y los alcances profesionales del título de Arquitecto.

Del mismo modo, el postulante presentó un Plan de Actividades Docentes sólido, completo y superador, evidenciando una propuesta pedagógica centrada en el estudiante, orientada al desarrollo de competencias proyectuales y del pensamiento crítico mediante estrategias didácticas innovadoras y experiencias de aprendizaje vinculadas a problemáticas reales.

Por su parte, la entrevista permitió complementar la valoración integral de su trayectoria y desempeño, con una exposición clara de la labor desarrollada durante el período evaluado y los fundamentos de sus propuestas para el siguiente periodo a desarrollar la actividad docente.

El Jurado hace la recomendación, de acuerdo con lo expuesto en la entrevista y vista de los antecedentes, para el periodo siguiente, publicar las experiencias y las estrategias pedagógicas realizadas en la Cátedra de Arquitectura I, para socializar el enfoque constructivista en la dinámica de Aula-Taller que promueve la participación activa, la reflexión crítica y la construcción progresiva de saberes disciplinares, como parte de la Producción Científica.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora considera altamente satisfactorio el desempeño del Arq. Carlos Alberto Coronel Gareca en la presente instancia, recomendando favorablemente la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, por el período máximo establecido en la Resolución 2025-1070-CS#UNNE.

A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:

- **Títulos y Antecedentes:** 50 % - Puntaje Obtenido: 31,65 - Puntaje Ponderado: 15,83
- **Plan de Actividades Docentes:** 30 % - Puntaje Obtenido: 100 - Puntaje ponderado: 30
- **Entrevista:** 20 % - Puntaje Obtenido 100 - Puntaje Ponderado: 20
- **Total 100%: 65,83 puntos**

NOTA: Si bien el sistema SIGECED establece un puntaje total de 65,65 y la valoración de esta Comisión Evaluadora un total de 65,83, la diferencia obedece a que se ha computado el puntaje total de 37,5 puntos en el apartado Actividades profesionales, acreditado mediante la certificación correspondiente, según la Resolución RES-2025-1070-CS#UNNE y la escala de valoración s/Anexo X.

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe de la docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO del Arq. Carlos Alberto Coronel Gareca como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "ARQUITECTURA I" de la Unidad



Pedagógica A, del Área de Proyecto y Planeamiento de la Carrera de Arquitectura, por el período de cuatro (4) años.—



Esp. Arq. Cecilia Adriana Coccato



Arq. Laura Gisela Currie



Arq. Maria Otilia Aguirre

..



## INFORME DEL OBSERVADOR ESTUDIANTIL

### EVALUACIÓN PERIÓDICA DOCENTE

- ASIGNATURA: ARQUITECTURA I - UPA
- ÁREA: Área de Proyecto y Planeamiento de la carrera de Arquitectura
- CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos
- DEDICACION: Simple
- DOCENTE A EVALUAR: Arq. Carlos Alberto CORONEL GARECA
- OBSERVADOR ESTUDIANTIL: Sta. Romina Ingrid Pontón

En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, siendo las 16:00hs del día 11 del mes de Mayo del año 2026, se reúnen por videoconferencia, el jurado designado por la resolución RES-2026-296-D-ARQ#UNNE para entender en la Evaluación Docente del mencionado Docente con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Arquitectura del Área de Proyecto y Planeamiento de la carrera de Arquitectura, correspondiente al 1º año de la Carrera de Arquitectura.

### OPINION DEL OBSERVADOR ESTUDIANTIL

#### 1. ENTREVISTA

Como observador estudiantil, se puede destacar que el Plan de Actividades Docentes 2026–2030 del Arq. Carlos Alberto Coronel Gareca para la cátedra de Arquitectura I – UPA presenta una propuesta pedagógica centrada en el aprendizaje experimental, el desarrollo progresivo del pensamiento proyectual y el acompañamiento activo de los estudiantes de primer año. El arquitecto comenta además sobre su experiencia durante los últimos años trabajando con el mismo equipo docente, señalando que las actividades se desarrollaron de manera satisfactoria y con resultados positivos tanto en el desempeño académico como en la dinámica de trabajo dentro del taller.

El enfoque de la cátedra se basa en el paradigma constructivista, donde el estudiante ocupa un rol protagonista en el proceso de enseñanza-aprendizaje, priorizando el “aprender haciendo”, la reflexión crítica y la construcción colectiva del conocimiento. En este sentido, destaca la importancia de incorporar métodos de trabajo que integren herramientas físicas y digitales, considerando que actualmente las tecnologías tienen un papel cada vez más relevante en la formación académica, siempre que sean utilizadas de manera adecuada. Según expresa, esta metodología resulta especialmente pertinente para estudiantes de primer año, quienes atraviesan sus primeras experiencias académicas y proyectuales dentro de la carrera.

Desde la perspectiva estudiantil, resulta significativo el uso de ejercicios experimentales vinculados a situaciones reales de diseño arquitectónico, incorporando maquetas, relevamientos urbanos, análisis espaciales y experiencias sensoriales, articulando permanentemente teoría y práctica. También se observa una preocupación por adecuar la complejidad de los trabajos al nivel introductorio de los estudiantes, buscando que las propuestas sean accesibles, formativas y acordes al proceso de aprendizaje inicial.

Asimismo, se destaca positivamente la incorporación de herramientas digitales e inteligencia artificial generativa como apoyo al proceso proyectual y de representación, ampliando las posibilidades de exploración y análisis por parte de los estudiantes.

Finalmente, al consultarle sobre su aporte a la cátedra y la continuidad de estas metodologías, el arquitecto expresa que su intención es seguir contribuyendo desde sus conocimientos y herramientas, abordando los distintos temas de la asignatura mientras le sea posible, manteniendo el compromiso con la formación de los estudiantes y el fortalecimiento del trabajo colectivo dentro de la cátedra.

#### 2. INFORME DOCENTE: Satisfactorio.

- OBSERVACIONES PARTICULARES: A mi criterio cuenta con la experiencia suficiente para el cargo. Espero pueda continuar desenvolviéndose favorablemente para y por los estudiantes, sobre todo en esta primer instancia que requiere de resguardo y contención académica para los mismos. Considero también que me resulta indispensable destacar la

labor docente en estos tiempos de incertidumbre donde muchos claustros seguimos creyendo y apostado a la universidad pública, gratuita, federal y sobre todo de calidad para construir una sociedad mejor. Los saludo atentamente.

Pontón Romina Ingrid

N° L.U: 23.369

D.N.I N°: 43.110.617

Fecha: 14/05/2026